

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México  
10 de Enero de 2024

**LICENCIADA  
LIZBETH GOMEZ ARTEAGA  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS GENERALES DE LA COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

**CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios,

caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. La Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, establece la obligatoriedad de que las Instituciones Públicas fijen las condiciones de trabajo aplicables a sus servidores públicos, así como los contenidos mínimos que estas deben establecer;
6. El proyecto regulatorio tiene la tarea de actualizar el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México (CCAMEM), a efecto de homologarlo normativamente con las disposiciones federales y estatales establecidas en materia de legislación laboral, y
7. En la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la CCAMEM, los integrantes aprobaron por unanimidad el citado Acuerdo.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y el Reglamento Interno de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México;

2. El proyecto regulatorio representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Comisión, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y
4. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA PAULINA ORTIZ GUIDO**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign  
Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf  
Secuencia: 47884525

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	<b>Nombre:</b>	PAULINA ORTIZ GUIDO	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	OIGP871109MDFRDL09			
Firma	<b># Serie:</b>	2ced	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2024-01-10T19:39:03Z / 2024-01-10T13:39:03-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	71 c8 4e 73 97 65 18 88 46 ae 05 80 28 92 94 99 42 88 c0 2e c6 91 b6 0f 65 29 64 83 ed e4 29 54 4d a8 b6 e2 0f 41 24 bc 7e a9 39 d9 3d 4c f7 08 66 fc 3b 2c 3f 94 4d bf e8 03 86 95 52 53 a7 95 40 fe 0f 64 9b cc 5d b0 dd e7 7a a1 e1 1c 4b 1c 27 dd 24 f2 1a b7 d1 12 3a e5 25 a3 e6 c4 a1 d5 e7 39 87 2f b3 9e 54 3b f6 01 8f 0a a3 fc 28 42 04 8c 5f 2c f1 dd c0 3c 27 d5 5f b2 82 d0 ca aa d4 85 01 73 29 37 5c 1b 3c 47 6e 4c ef aa e7 44 dc f9 57 93 8c 2f 44 5a 34 a2 63 42 1a a3 06 b4 5d a9 a7 5f 45 26 45 96 a6 c9 f4 e1 8a e1 3c 56 13 3e fe bd f3 49 82 a4 12 57 31 2a ef 6e fa b9 1b e2 8d 39 75 29 a3 e4 6d 16 4b 06 9e a3 04 74 4e 14 a9 1e 90 68 86 25 24 f3 ae 48 e4 97 d8 7e cc b0 69 f0 08 b9 f4 41 37 51 1d 9a 56 20 c8 fc 4c db 67 1e ef ff f8 87 87 cc d6 af 21 05 f8 a7			
OCSP	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2024-01-10T19:39:03Z / 2024-01-10T13:39:03-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	2ced			
TSP	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2024-01-10T19:39:03Z / 2024-01-10T13:39:03-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	14728783			
	<b>Datos estampillados:</b>	A3D8610DC5EB3E6787194C26088451DF998682350BE109FB0EB6419C99EF9A97			